INFORME DE GESTIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

ENERO 1 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal

INFORME DE GESTIÓN
ENERO 2020 – DICIEMBRE 2020
Contraloría Municipal de Pereira

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA

Contralor

MILTON RENE CHAVEZ

Subcontralor

Equipo Directivo

CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
Directora Técnica de Auditorías

KARLA YOMARA CAMPUZANO
Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción

JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno

Contraloría Municipal de Pereira

La Contraloría Municipal de Pereira fue creada mediante Acuerdo número 02 de diciembre de 1956, expedido por el Consejo Administrativo Municipal, posteriormente la misma entidad edilicia mediante el Acuerdo número 10 de enero de 1957, estructura orgánicamente la Contraloría Municipal. El primer Contralor Municipal nombrado mediante acto administrativo fue Don Luciano Velasco.

I. MARCO LEGAL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1. Marco Legal

Ley	Fecha Expedición	Descripción de la Ley
Constitución Política de Colombia	1991	Norma de Normas
Ley 42 de 1993	Enero 26 de 1993	Sobre la organización de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen
Acto legislativo 04 de 2019	2019	"Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal".
Decreto-Ley 403 de 2020	2020	por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal
Ley 87 de 1993	Noviembre 29 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 136 de 1994	Junio 2 de 1994	Diario Oficial No. 41.377, del 2 de junio de 1994 Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 489	Diciembre 29 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funciona-miento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 610	Agosto 15 del 2000	Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
Ley 617	Octubre 6 del 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 678	Agosto 3 del 2001	Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.
Ley 951	Marzo 31 de 2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión.
Ley 1416	Noviembre 24 del 2010	Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.
Ley 1437	Enero 18 del 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474	Julio 12 del 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014		Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional y se dictan otras".
Ley 1755 de 2015	Junio 30 de 2015	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
Ley 1757	Julio 6 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

Fuente: CMP

2. Estructura Organizacional



Figura 1. Organigrama de la Contraloría Municipal de Pereira,

3. Mapa de Procesos

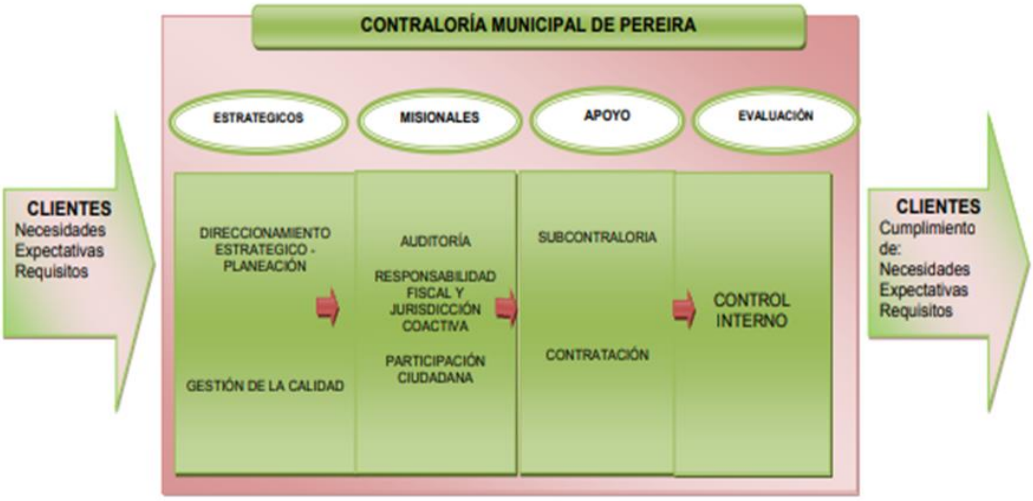


Figura 2. Mapa de procesos de la Contraloría Municipal de Pereira.

II. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Velar en nombre de la ciudadanía pereirana, por el adecuado uso de los recursos públicos, de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental, buscando el mejoramiento de la gestión pública y el resarcimiento del daño fiscal.

Visión

Empoderar el talento humano de la Contraloría Municipal de Pereira orientándolo a la búsqueda de la excelencia en la aplicación y cumplimiento de su cometido estatal, de conformidad con los principios del control fiscal y la administración pública, con el propósito de lograr en este ejercicio fiscal la consolidación de un organismo de control altamente efectivo y exitoso con resultados que colmen las expectativas de la ciudadanía Pereirana como su fin último.

4. Política de Calidad

Lograr la confianza de la comunidad Pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.

Objetivos Estratégicos de Calidad

- ✓ Continuar el desarrollo e implementación de la Plataforma Inteligente de la Contraloría Municipal de Pereira. (Hardware/Software/Herramientas de Gestión/ Sistemas de Información
- ✓ Proseguir la Modernización, actualización y adaptación la estructura organizacional de la CMP a los nuevos roles que exige el Nuevo Control Fiscal Territorial y la Nueva Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación de las Contralorías Territoriales por parte de la AGR.
- ✓ Continuar con la Generación de Cultura de Control Social Fiscal para aumentar la participación de los ciudadanos.

Plan Estratégico Contraloría Municipal de Pereira 2020-2021

El Plan Estratégico Institucional fue adoptado mediante Resolución No. 286 de 29 de octubre de 2020. Contempla entre otros aspectos: las políticas, objetivos y estrategias de la Alta Dirección a desarrollar en el período 2020 y que deben estar en concordancia y articulación con la planeación institucional y su concreción a través de la formulación y ejecución de los planes operativos o de acción de las diferentes áreas de la entidad.

TABLA 1. PLAN ESTRATÉGICO CMP 2020

OBJETIVO	PROYECTOS. DECALOGO DE ACCIÓN
1. Continuar el desarrollo e implementación de la Plataforma Inteligente de la Contraloría Municipal de Pereira. (Hardware/Software/Herramientas de Gestión/ Sistemas de Información	1. Adaptar e implementar el Plan de Vigilancia y Control Territorial. PVCFT. 2021. Auditoría Financiera y de Gestión. Auditoria de Cumplimiento. Auditoria de Desempeño.
	2. Consolidar el convenio Interadministrativo de Cooperación con La Auditoría General de la Republica para la implementación de la Plataforma Inteligente de Gestión de PQR. SIA - ATC.
	3. Proseguir con la gestión la plataforma Inteligente SECOP II. Exigida por el nuevo control fiscal, para hacer un control de la contratación mas eficaz y en tiempo real.

2. Proseguir la Modernización, actualización y adaptación la estructura organizacional de la CMP a los nuevos roles que exige el Nuevo Control Fiscal Territorial y la Nueva Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación de las Contralorías Territoriales por parte de la AGR.	4. Seguir la consolidación de los diferentes sistemas de información de la CMP, que darán soporte al cumplimiento de los 54 indicadores exigidos por la Auditoria General de la República.
	5. Continuar con los procesos de Gestión de conocimiento y entrenamiento para el Talento Humano de la CMP integrados al PIC. (Plan Institucional de Capacitación) -" Institución que Aprende" -Capacitación y Entrenamiento SECOP II. - Capacitación y Entrenamiento SIA - ATC. - Capacitación y Entrenamiento Nueva GAT (Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial). - Capacitación y Entrenamiento en La Nueva Metodología de Evaluación y Certificación por parte de la AGR. - Capacitación y entrenamiento en la gestión, aseguramiento y custodia de pruebas en la gestión auditora y fiscal. - Capacitación en Gestión Documental (Física y Digital)
	6. Adaptar el manual de organización funciones, procedimientos y roles a las nuevas exigencias del Control Fiscal Territorial.
3. Continuar con la Generación de Cultura de Control Social Fiscal para aumentar la participación de los ciudadanos.	7. Diseñar e implementar el plan de Marketing Social de la CMP con el fin de recuperar confianza de la ciudadanía. - Gestión Inteligente de Redes Sociales y Portal Web. - Matriz ITA. Transparencia y Acceso a la Información. (Ley 1712 de 2014). - Gobierno en Línea. Política GEL. (Decreto 1151 de 2008).
	8. Continuar mejorando y consolidando el proyecto Contralor Estudiantil destacado a nivel país y propender por convertirlo en una Escuela de Liderazgo Social y Participativo para los jóvenes pereiranos.
	9. Proseguir la Gestión de motivación para la creación, acercamiento, especialización, formación y entrenamiento de las Veedurías Ciudadanas.
	10. Seguir consolidando las alianzas estratégicas con la universidades de la ciudad, para avanzar en la Generación de cultura Social fiscal

Fuente. Sistema de Información PEI. Contraloría Municipal de Pereira.

III. GESTION 2020 POR AREAS FUNCIONALES.

A continuación, se muestran todas las estrategias, actividades, proyectos y procesos, que ejecutaron cada una de las áreas funcionales de la CMP en el cuatrienio, las cuales hicieron posible el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2020 generaron valor, crecimiento y mejora continua en la gestión social y fiscal de la CMP.

1. DIRECCION DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

La Dirección adelantó actividades de capacitación, formación, sensibilización, divulgación y atención de requerimientos y solicitudes de la comunidad pereirana, obedeciendo al objetivo estratégico "Consolidar Mecanismos de Lucha contra la Corrupción del Plan Estratégico 2016-2020 y el objetivo estratégico No 3 "*Continuar con la Generación de Cultura de Control Social Fiscal para aumentar la Participación de los Ciudadanos*" del Plan Estratégico vigencia 2020-2021, adoptado mediante Resolución No 286 del 29 de octubre del 2020.

1.1. DENUNCIAS QUEJAS Y RECLAMOS TRAMITADAS

Se tramitaron en la vigencia ochenta (80) Denuncias Quejas y Reclamos de competencia y no competencia, las cuales fueron atendidas dentro de los términos de la Ley 1755 y artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, como se observa en el cuadro relacionado, donde se muestra la trazabilidad de la gestión de DQRS correspondientes a la vigencia.

Tabla 2. DENUNCIAS QUEJAS Y RECLAMOS TRAMITADAS

No de Denuncias recepcionadas 2020		RESULTADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE		
		Tramitadas con Respuesta de Fondo	En ejecución DTA	En trámite
Vigencia anterior Vigencia 2020	6 19	22	2	1
De no competencia	55	55	0	0
TOTAL DQRS ATENDIDAS	**80**	**77**	**2**	**1**

Fuente: Sistema de Información DOPPC.

Las tramitadas con respuesta de fondo fueron publicadas en la página web de la entidad www.contraloriapereira.gov.co

1.2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS

Se realizaron actividades de formación, capacitación, sensibilización y socialización en temas de Mecanismos de Participación Ciudadana, Control Social y Fiscal, con la asistencia de 663 ciudadanos capacitados.

1.3. CAPACITACIONES EN CONTROL SOCIAL, FISCAL Y SENSIBILIZACIÓN ACUERDO 063 DEL 2011.

Se hicieron ocho (8) actividades de capacitación en control social, fiscal y sensibilización con estudiantes de grado 9º, 10º y 11º para la postulación a Contralores Estudiantiles, a solicitud de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Pereira, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 3. CAPACITACIONES EN CONTROL SOCIAL, FISCAL Y SENSIBILIZACIÓN

No	FECHA	LUGAR	No. ESTUDIANTES
1	30-01-2020	I.E. Pablo Emilio Cardona	100
2	03-02-2020	I.E Ciudadela Cuba Mañana	70
3	03-02-2002	I.E Ciudadela Cuba Tarde	144
4	05-02-2020	I.Eemigio Antonio Cañarte	38
5	7-02-2020	I.E Sur Oriental	26
6	10-02-2020	I.E Kennedy	90
7	12-02-2020	I.E Villa Santana	50
8	14-02-2020	I.E Inmaculada	50
TOTAL CAPACITADOS 538			

Fuente: Sistema de Información DOPPC.

1.4. CAPACITACIÓN EN VEEDURÍA CIUDADANA Y CONFORMACION DE VEEDURÍAS

En el semestre se realizaron cinco (5) capacitaciones en Veeduría Ciudadana-Ley 850/2003, brindándose también asesoría y apoyo para la conformación de Veeduría.

Tabla 4. CAPACITACIÓN EN VEEDURÍA CIUDADANA

No	FECHA	CAPACITACION -APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO	ASISTENTES
1	1-02-2020	Asociación Ágora Cívica	10
2	8-05-2020	Contralores Estudiantiles	6
3	13-08-2020	Miembros de las Ligas que Apoyan en el Escenario Deportivo de la Pista de Atletismo del Municipio de Pereira	17

4	31-10-2020	Comuneros y Presidentes de Junta de Acción Comunal Sector Villavicencio	10
5	13-11-2020	Comuneros y Presidentes de Junta de Acción Comunal Perla del Otún	10
TOTAL CAPACITADOS 53			

Fuente: Sistema de Información DOPPC.

De igual manera se promovió la conformación de la Veeduría Ciudadana", integrada por 6 Contralores Estudiantiles de las instituciones educativas (Rodrigo Arenas Betancur, La Bella, María dolorosa, Combia, Lestonnac y Suroriental), cuyo objeto es "*HACER SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PEREIRA, DESTINADOS A LOS JÓVENES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD*", la cual quedo inscrita ante la Personería Municipal de Pereira.

Además se creó la Plataforma Virtual **"*GESTIÓN DE CONOCIMIENTO- VEEDURIAS CIUDADANAS*",** en Classroom Google con el objetivo claro de despertar, dinamizar, humanizar y especializar la gestión social y fiscal de las veedurías ciudadanas; la cual cuenta con 18 Veedores, cuyos temas y aspectos sensibilizados y socializados en esta plataforma fueron:

- Introducción al Control Social Participativo. (Gobierno–Ciudad – Ciudadano)
- Conoce aprendiendo Control Social
- Significado y Rol del Veedor Social.
- Fundamentos y Conformación de Veedurías
- Fundamentos y Conceptualización Organismos de control
- Funciones, deberes y derechos de las Veedurías Ciudadanas
- Importancia de las Veedurías en la Gestión de Cuidad y Desarrollo local.
- Ejercicio de control ciudadano a la gestión pública
- Validez de las Veedurías
- Ser un buen Ciudadano
- Capítulo 1: Que son DDHH y video explicativo
- Capítulo 2: Categorización de los DDHH
- Capítulo 3: Cual es el enfoque basado en DDHH

<u>Otros temas de la Plataforma</u>

- Participación y Control Social
- Modelo de Estatutos de las Veedurías (aspectos legales y constitucionales)
- Derecho de Petición

1.5. PROYECTO CONTRALOR ESTUDIANTIL

En virtud del Acuerdo No 063 – 2011, el día 5 de junio a las 9.00 a.m, se llevo a cabo la posesión Virtual de los Contralores y Vicecontralores Estudiantiles elegidos para la vigencia 2020, desde el Parque UKUMARI, a través de la plataforma Google Meet, evento realizado simultáneamente con la elección de Personeros Estudiantiles, tomaron juramento 65 Contralores y Vicecontralores.

El 27 de noviembre se realizó la Clausura del Proyecto Contralor Estudiantil (Héroes del Control), en el Parque Temático Ukumary con 54 Representantes de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Pereira que culminaron el proceso de formación y capacitación en control social y fiscal brindado por la Contraloría Municipal de Pereira, a través del Aula Virtual Classroom de Google , en 14 Jornadas de capacitación.

Tabla 5. PROYECTO CONTRALOR ESTUDIANTIL

No	TEMA
1	Formación del ser. Los Cuatro Acuerdos inspirados en el libro de Miguel Ruiz y la enseñanza Tolteca
2	Ayudar a cuidar los recursos públicos. Control Social Estudiantil
3	Que es Estado de Emergencia Nacional. utilización de recursos públicos para la atención Covid-19.
4	Estructura Orgánica y Funcional del Municipio de Pereira.
5	Seminario Reto de la Legalidad
6	CONTROL SOCIAL EN LA GESTION PUBLICA: Lo público, El control social a la gestión pública, Características, Pasos para ejercer el control social, Organización para el control social. Funciones del control social
7	manejo del derecho de petición
8	conversatorio gobierno institucional y control político
9	Gestión fiscal
10	Proyectos Pedagógicos PRAE
11	Medio Ambiente
12	Diferencias y similitudes entre Contralorías Estudiantiles de Colombia
13 y 14	Rendición de Cuentas

Fuente: Sistema de Información DOPPC.

Como inicio a la **ESCUELA DE LIDERAZGO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, se realizó la primera charla de Motivación y Sensibilización de Contralores y Personeros Estudiantiles. Denominada Primer Encuentro de Promotores de Felicidad. (Ilustración 1)



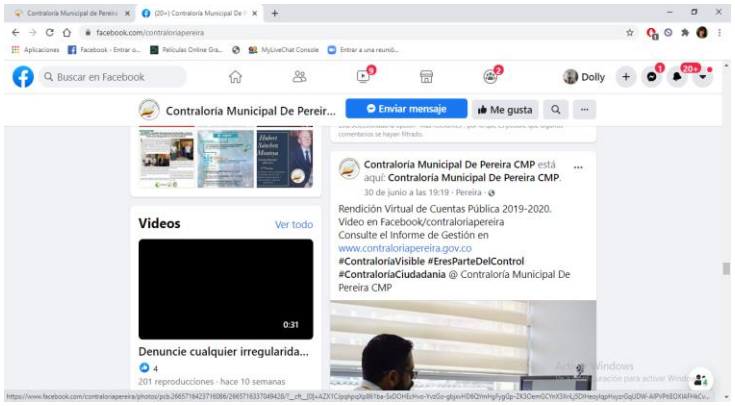
Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

1.6. ACTIVIDADES DE DELIBERACIÓN

- ✓ Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2019.

En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia de acceso a las información sobre resultados de la gestión institucional, Contraloría Municipal de Pereira llevo a cabo la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2019 el día 30 de junio a través de la plataforma FACEBOOK LIVE, el video se encuentra publicado en la página Web de la entidad y redes sociales Facebook , You Tube y Instagram .





Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

- ✓ Interacciones en Redes des Sociales con respecto al evento:

Facebook

Pieza gráfica de invitación al evento: 457 personas alcanzadas y 12 interacciones.

Video en vivo de Comité Directivo: 643 personas alcanzadas y 87 interacciones. Video en vivo de Informe de Gestión 2019: 1422 personas alcanzadas y 87 interacciones.

Instagram

Pieza gráfica de invitación al evento: 46 cuentas alcanzadas y 49 impresiones.

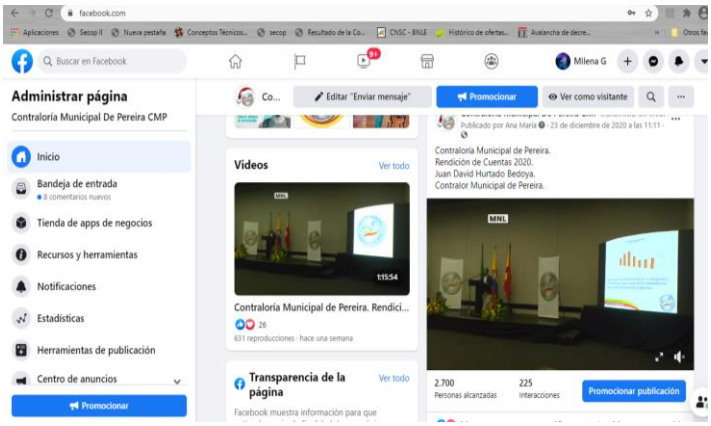
Video corto en vivo de Informe de Gestión 2019: 16 veces reproducido, foto de Rendición de Cuentas en vivo 54 veces vista.

- ✓ Audiencia Pública Virtual y Presencial de Rendición de Cuentas Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2020

Se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2020 el día 23 de diciembre desde el Salón Sapan del Hotel MOVICH Pereira, por facebooklive/contraloría Pereira, con 225 interaciones y 2700 personas alcanzadas; y con presencia física de veinte (20) personas, el video se encuentra publicado en la página Web de la entidad y redes sociales Facebook , You Tube y Instagram



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

1.7. CONVERSATORIOS

Durante la vigencia se realizaron 13 Conversatorios:

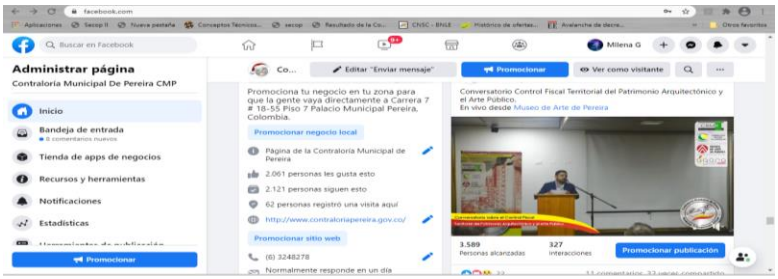
- ✓ Conversatorio "***CONTROL FISCAL RESPONSABLE Y PARTICIPATIVO***", con Veedores Ciudadanos, realizado el día 29 de abril del 2020.

- ✓ Conversatorio "**GOBIERNO INSTITUCIONAL Y CONTROL POLÍTICO*"*** con la participación de los cuerpos colegiados institucionales de la Ciudad y el Departamento, como lo son el Honorable Concejo del Municipio de Pereira y la Asamblea Departamental, Coordinado en sinergia con la Secretaría de Educación y a Personería Municipal de Pereira.

- ✓ El día 30 de noviembre la Contraloría Municipal de Pereira realizo el "***Primer Conversatorio de Control del Patrimonio Arquitectónico y el Arte público del Municipio de Pereira***", con el objeto de compartir saberes sobre el papel que desempeñan las Instituciones Gubernamentales en el cuidado y protección del Patrimonio Arquitectónico y el Arte Público de la Ciudadanía con la participación de los Panelistas doctora **LUZ STELLA GIL GIRALDO** Secretaria de Cultura Municipal , doctora **MONICA MARCELA TOBON ZAPATA** Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Doctor **ALVARO TRUJILLO** Contralor Departamental de Risaralda y la Doctora **YAFFA NAHIR IVETTE GOMEZ BARRERA** Decana de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de Pereira, trasmitida desde el Museo de Arte de Pereira, por **Facebook e Instagram Live @contraloriapereira**







Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

En desarrollo de la Estrategia Digital "**Viernes de Ciudadano,** se realizaron diez (**10)** charlas durante el último trimestre de 2020 por Facebook Live, con la participación del Contralor y funcionarios de la entidad, con los siguientes temas e interacciones:

Tabla 6. Estrategia de Recuperación de Confianza. Viernes de Ciudadano

CANTIDAD	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
1	4-09-2020	Escuela de Liderazgo	253
2	11-09-2020	Esencia del Control Fiscal	284
3	18-09-2020	Contraloría con enfoque en Talento Humano	249
4	25-09-2020	Control Social, Fiscal y Ambiental.	133
5	2-10-2020	Los Nuevos Retos del Control Fiscal Territorial	32

6	9-10-2020	Conversatorio Dirección Técnica de Auditorias	23
7	23-10-2020	Portal WEB Contraloría Municipal de Pereira Matriz de Transparencia y Acceso a la Información	228
8	30-10-2020	Gestión de Auditorias de la Dirección Técnica de Auditoria	25
9	13-11-2020	Sinergia del Control Fiscal Regional	22
10	18-12-2020	Institucionalidad 4.0 nuestro reto en el 2021	51
TOTAL INTERACCIONES 1.300			

Fuente: Sistema de Información DOPPC.



Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

1.8. ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACION REALIZADAS

Se implementó el plan de Medios y Comunicación, liderado por el Contralor Municipal, que contiene tres líneas gruesas de actuación y divulgación por parte de la CMP, que ha posibilitado la interacción con la ciudadanía por los diferentes canales públicos virtuales, radiales y escritos de difusión y comunicación

- ✓ Se Elaboraron ocho (8) boletines de prensa, los cuales se difundieron en los medios de comunicación regionales y se encuentran publicados en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira.

- ✓ Potencialización y Fortalecimiento de los canales virtuales para la interacción con la comunidad Facebook, Twitter, Instagram , You Tube .

- ✓ Publicación Video rendición de Cuentas 2016-2019, en las redes sociales y pagina Web.

- ✓ Extensión del horario de atención del Chat en Línea denominado " ***GESTION TRANSPARENTE DE VIDA***", de 7:00 a.m a 3.00 p.m de lunes a viernes y la implementación la Línea Anticorrupción 3017853715.

- ✓ Publicación Video rendición de Cuentas 2020 en las redes sociales y pagina Web.

- ✓ Afianzamiento del vínculo con las Veedurías Ciudadanas por respuestas a consultas en tiempo real, compartiendo la información de interés para los ciudadanos y gestionando el conocimiento en la Plataforma Virtual de Aprendizaje "Gestión de Conocimiento".

- ✓ Alimentación de las redes sociales Facebook, Twitter, Youtube y Instagram con todas las actividades correspondientes a la contraloría municipal de Pereira.
- ✓ .
- ✓ Publicación en la WEB www.contraloríapereira.gov.co de las respuestas de fondo brindadas a las QQRS recepcionadas por la Entidad.

- ✓ Se publicó en las redes sociales el Video Contralores Estudiantiles 2019 Súper Héroes del Control.

- ✓ Enfatización en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadanía por medio de WhatsApp 301 7853715

- ✓ Fortalecimiento de los canales virtuales para la interacción con la comunidad Facebook, Twitter, Instagram y You Tube, con las estadísticas de seguidores y los logros obetenidos por la institución en potencialización de los mismos.

Red Social	Enero de2020	Octubre de 2020	Crecimiento	Diciembre de 2020	Crecimiento
Facebook	1.836	2.051	10.5%	2.112	2.9%

Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

Red Social	Enero de2020	Diciembre de 2020	Crecimiento
Instagram	184	315	41.6%

Fuente: Sistema de Información DOPPC. Redes Sociales

- ✓ Se realizaron 36 videos en la plataforma You Tube durante el año 2020. Logrando potencializar este medio referente a los años anteriores.

- ✓ Se realizaron 120 Trinos vía Twiter durante el año 2020. Logrando potencializar este medio de comunicación referente a los años anteriores.

- ✓ Interacción del Contralor en la comunicación y difusión por los diferentes medios hablados y escritos locales y regionales. Durante el año el contralor interactuó con los siguientes medios locales y regionales con el objetivo claro de difundir las actuaciones de la Contraloría y tratar asuntos de relevancia para la ciudadanía Pereirana.

- ✓ Canal Digital Véalo, Programa Tiro al Blanco, Pereira en Vivo, Entérate Pereira, Noticiero CNC, Diario Pereira, Pereira en Vivo, El Expreso, Eje 21, Canal Digital Comunicar Pereira, Noticias Dos Puntos, Política en Rosa, RCN radio, Tele café Noticias, TVA Noticias, Risaralda hoy, entre otros.

- ✓ "**Viernes de Ciudadano**" donde se compartió por los diferentes canales de difusión y comunicación de esta municipal, información de interés y relevancia para la comunidad Pereirana del funcionamiento operativo, misional y tecnológico de la entidad.

1.9. GESTION DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de su objetivo "Proyectar el desarrollo organizacional a través de la estructuración de los diferentes instrumentos de planificación, adelanto las siguientes actividades:

- Elaboración y presentación del Plan General de Auditorias de la vigencia 2020

- Estructuración del Plan de actividades con carácter temporal para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2020

- Planeación, elaboración y publicación del Informe de Gestión 2016-2019 para la rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2019.

- Verificación de cumplimiento de la consolidación de la Matriz ITA. Transparencia y Visibilidad de las Actuaciones de la CMP.

- ✓ Consolidación y presentación del Informe Fiscal y Financiero del Sector Central y Descentralizado del Municipio de Pereira.

- ✓ Seguimiento a la ejecución del Plan General de Auditorias de la vigencia 2020

- ✓ Estructuración del Plan de actividades con carácter temporal para el tercer trimestre de la vigencia 2020.

- ✓ Visibilización de las Actuaciones de la Contraloría Municipal de Pereira.

- ✓ Consolidación del Informe de manejo de los recursos públicos municipales destinados al medio ambiente y al desarrollo sostenible de ciudad.

- ✓ Diagnostico Situacional, de la capacidad instalada y la preparación que tiene la Contraloría Municipal de Pereira, para gestionar de manera efectiva los indicadores de evaluación trimestral y certificación anual de la Nueva Metodología propuesta por la Auditoria General de la Republica.

- ✓ Consolidación del Convenio Interadministrativo de Cooperación con la Auditoria General de la Republica para la implementación de la plataforma inteligente SIA ATC. para mejorar la gestión de PQRs.

- ✓ Diseño y Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Contraloría Municipal de Pereira. Moderna, Transparente & Eficaz.

2. DIRECCION TECNICA DE AUDITORIAS

La Dirección Técnica de Auditorías cuenta con un plan estratégico del control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad dando a conocer la ejecución de los objetivos institucionales y estratégicos como ejes orientadores de la gestión, los cuales permitieron principalmente el accionar misional desde la vigilancia de la gestión fiscal de los recursos públicos y el resarcimiento del daño patrimonial generado, así mismo las actividades cumplidas, que garantizaron la capacidad de respuesta administrativa adecuada, conveniente e inmediata, frente a las necesidades de la ciudadanía.

La Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2020, aprobó el Plan General de Auditorías mediante Resolución No 023 de Enero 17 de 2020 modificado mediante la Resoluciones 173 de 27 de julio de 2020 y 310 de 17 de noviembre de 2020, contienen la programación a los sujetos vigilados por parte del Ente Fiscal Municipal, elaborado teniendo en cuenta la matriz de riesgo fiscal y asuntos de potencial importancia; así como los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad. Armonizado por líneas de auditoria como el manejo y estado de las finanzas, Dictámenes Contables, manejo de los Recursos Naturales, Atención a Denuncias, seguimiento a

Planes de Mejoramiento, Contratación, dos auditorías Financiera y de Gestión – Plan piloto, GRI, entre otros.

Para desarrollar el Plan General de Auditorías, la Dirección Técnica contó con una planta multidisciplinaria de 20 funcionarios con diferentes perfiles profesionales, encargados de realizar el ejercicio del control fiscal a los sujetos de control; así mismo se contó con cinco contratistas, uno (1) para realizar la auditoria al manejo de los recursos naturales, dos (2) abogados y dos (2) contratistas de apoyo a auditorías.

La Dirección Técnica de Auditorías termina su labor auditora con la asignación de cuarenta (40) procesos de auditoría realizados a los diferentes sujetos y puntos de control de los 42 programados para la vigencia, para un porcentaje de cumplimiento del 95%.

2.1. SEGUIMIENTO DEL PGA

En la etapa de planeación del PGA se programaron 42 proyectos de auditorías para asignar, de estas, cuarenta (40) corresponden al acumulado ejecutado de enero a diciembre de la vigencia, La socialización del informe preliminar de acuerdo a la planeación tuvo un cumplimiento de 100%, correspondiente a 40 informes socializados de 40 procesos auditores asignados.

Para la vigencia 2020 se recepcionaron 48 planes de mejoramiento correspondientes a treinta y siete (37) procesos auditores de 2020.

2.2. BENEFICIOS DE AUDITORIA

Los beneficios del control fiscal representan la medición del impacto del desarrollo del proceso auditor generado por el ejercicio del control fiscal y soportados mediante recuperaciones, logradas a los Sujetos de Control como producto de la Gestión de nuestra entidad, que evitaron realizar los respectivos traslados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por denotar recuperaciones previas de los presuntos detrimentos patrimoniales durante la vigencia, se reportaron beneficios cuantificables por valor de $3.486.110 millones.

2.3. MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS

Para dar cumplimiento a los informes de Ley la Contraloría Municipal de Pereira para el año 2020, programo auditorias correspondientes al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas, donde evaluó la gestión y la razonabilidad de los estados financieros de los Sujetos objeto de Control para la vigencia fiscal 2019, emitiendo ocho (08) Memorandos de Asignación para desarrollar el proceso auditor a los siguientes sujetos de control:

Tabla 7. MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS

No Proyecto	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	ENTIDAD	CONCEPTO
7	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	Empresa de Aseo	Favorable
8	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	Municipio de Pereira	Favorable con Observaciones
9	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	EDUP	Con Observaciones
10	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	Aguas y Aguas	Favorable
11	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	ESE Salud Pereira	Con Observaciones
12	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	Instituto de Movilidad	Con Observaciones
13	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	Ukumari	Eficiente
14	Especial	Estado y manejo de las Finanzas Públicas	Aeropuerto Matecaña	Con Observaciones

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

Se realizó la auditoria del proyecto No 49 Estado de las Finanzas Públicas a los puntos de control, a una muestra de 10 Instituciones Educativas:

Tabla 8. MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONCEPTO
1	Técnico Superior	Eficiente
2	San Joaquín	Aceptable
3	Combia	Eficiente
4	Juan XXIII	Eficiente
5	Inem Felipe Pérez	Eficiente
6	Instituto Kennedy	Aceptable
7	Inmaculada	Aceptable
8	Lestonnac	Eficiente
9	Carlos Eduardo Vasco	Eficiente
10	Betulia Baja	Aceptable

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

2.4. DICTÁMENES CONTABLES

Para conferir un dictamen sobre los Estados Financieros de los Sujetos objeto de vigilancia por parte de la Entidad, se programó la Auditoría Especial "*A los estados contables, dictamen y evaluación del sistema de control interno contable, para el Sector Central del Municipio de Pereira, entes descentralizados y empresas de servicios públicos domiciliarios; correspondiente a la vigencia fiscal 2019, el análisis* técnico que realiza el equipo auditor, puede emitir dictamen favorable o desfavorable sobre la gestión financiera de los sujetos de control cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las evaluaciones practicadas a estos, teniendo cuatro tipos de opinión a los estados contables así: Positiva, con salvedades, adversa o negativa, sin salvedades; esta Municipal emitió cuatro (4) memorandos de asignación para desarrollar este proceso auditor durante el primer semestre, a las siguientes entidades:

Tabla 9. DICTÁMENES CONTABLES

No Proyecto	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	ENTIDAD	CONCEPTO
15	Especial	Dictamen Contable	Municipio de Pereira	Negativo
16	Especial	Dictamen Contable	EDUP	Salvedad
17	Especial	Dictamen Contable	ESE Salud Pereira	Salvedad
18	Especial	Dictamen Contable	Instituto de Movilidad	Salvedad
19	Especial	Dictamen Contable	Parque de Fauna y Flora Ukumari	Desfavorable

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

2.5. GRUPO DE REACCION INMEDIATA

En el primer semestre de la vigencia 2020 mediante resolución 112 de 15 de abril de 2020, se conformó el Grupo de Reacción Inmediata (GRI) denominado COVID-19 para ejercer control y seguimiento a la contratación, las denuncias fiscales, efectuadas como consecuencia del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional y la atención de las denuncias D20-0009-0549-010, D20-0011-0579-012, D20-0011-0579-011. A continuación muestran los resultados de este grupo de atención especial.

MUNICIPIO DE PEREIRA – SECTOR CENTRAL
CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO: *Desfavorable*

Tabla 10. RELACION DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE PEREIRA

HALLAZGO	ADMINISTRATIVA	DISCIPLINARIA	FISCAL	VALOR
No.1	X	X		
No.2	X	X		
No.3	X			
No.4	X		X	$66.610.489
			VALOR TOTAL	$66.610.489

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE SALUD PEREIRA

CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO: *Desfavorable*

Tabla 11. RELACION DE HALLAZGOS ESE SALUD DE PEREIRA

HALLAZGO	ADMINISTRATIVA	DISCIPLINARIA	FISCAL	SANCIONATORIA	VALOR
No.1	X	X			
No.2	X	X	X		$23.540.500
No.3	X				
No.4	X			X	
No.5	X	X			
No.6	X	X			
No.7	X				
No.8	X		X		$93.186.000
				VALOR TOTAL	**$116.726.500**

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

.

Tabla 12. RELACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD	CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	*favorable*
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECÑA DE PEREIRA	*Favorable*
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA	*Con Observaciones*

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

2.6. PLAN PILOTO

Mediante la Resolución 156 de 26 de junio de 2020 "por medio de la cual se ajusta la Resolución 023 del 17 de enero de 2020" y la circular 004 de 26 de junio de 2020 y con el fin de lograr la adaptabilidad de las normas ISSA y la adaptación de la nueva Guía de Audite Territorial, se determinó asignar un grupo interdisciplinario de funcionarios de forma temporal, para desarrollar dos (2) Auditorias Financieras y De Gestión – Plan Piloto, a las Entidades Municipio de Pereira y Empresa de Acueducto y Alcantarillado, los cuales fueron terminados con informes finales socializados a 30 de diciembre.

Los resultados del PLAN PILOTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN realizadas tanto al Sector Central del Municipio de Pereira como a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 13. RESULTADOS PLA PILOTO AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION

ENTIDAD	OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS	OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	FENECIMIENTO/ NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA
MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL	NEGATIVA	SIN SALVEDADES	CON OBSERVACIONES	NO FENECE LA CUENTA VIGENCIA 2019
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	SIN SALVEDADES	SIN SALVEDADES	FAVORABLE	FENECE LA CUENTA VIGENCIA 2019

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

2.7. TRASLADO DE HALLAZGOS

- ✓ Al cierre de la vigencia se reportaron cuarenta y ocho (48) hallazgos disciplinarios trasladados a la Procuraduría Provincial.

- ✓ Un hallazgo penal traslado a la Fiscalía General de la Nación.

- ✓ Trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal diecinueve (19) hallazgos sancionatorios y diecinueve (19) fiscales por valor de $1.269.148.708 junto con el material probatorio.

- ✓ (242) hallazgos con connotación administrativa de los procesos a diciembre 31 de 2020, que permiten mejorar los niveles de efectividad en la gestión de las administraciones.

Tabla 14. HALLAZGOS VIGENCIA 2020

DISCIPLINARIO	PENAL	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	ADMININISTRATIVO
48	1	19	19	$1.269.148.708	242

Fuente. Sistema de Información de la DTA 2020.

Acordes a la metodología de la Guía de Auditoría Territorial GAT, para la vigencia se desarrollaron un total de 133 Mesas de Trabajo, relacionadas con la validación y avances de auditorías en las etapas de planeación, ejecución e informe; es de anotar que todas fueron presididas por el Director Técnico de Auditorías y contaron con la asistencia de los equipos de auditoría, y en las que lo requirieron se citaron a invitados especiales (abogado). Es importante destacar que cincuenta y seis (56) contaron con el acompañamiento de Abogado y treinta y dos (32) con aprobación de prórrogas.

2.8. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

En el mes de Agosto se realizaron en la plataforma EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil las evaluaciones de desempeño, correspondientes a la primera evaluación semestral de la vigencia 2020, a todos los funcionarios de la DTA de carrera Administrativa.

2.9. RENDICION DE LA CUENTA EN LINEA

Se habilito el aplicativo para la Rendición de la Cuenta anual a los entes vigilados incluyendo a las instituciones educativas, registrándose un 100% de cumplimiento.

2.10. RENDICION DE LA CUENTA A LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- ✓ En cumplimiento a la Auditoria General de la República se compiló la información a rendir de la vigencia de 2019, efectuada a cabalidad dentro de los términos.

- ✓ Se presentaron todos los informes al área de Control interno, entre ellos el seguimiento semestral de mapa de Riesgos Institucional, Plan de Acción y seguimiento al PGA, Riesgos corrupción (cuatrimestral).

- ✓ Se realizó seguimiento a la contratación y al comportamiento de la Deuda Pública, dentro de los periodos de ley.

- ✓ La Dirección Técnica programa reuniones periódicas con el equipo auditor, dejando evidenciado, recomendaciones, sugerencias, solicitudes inherentes al proceso auditor, y distintos temas de interés. Permitiendo allegar las inquietudes a el comité directivo para toma de decisiones.

- ✓ Se realizó la evaluación de las encuestas de satisfacción al cliente externo, los que consideraron que los auditores en el ejercicio Auditor, aplicaron adecuadamente la metodología prestablecida legalmente por la Contraloría.

- ✓ Se publicaron en la página Web de la entidad los informes definitivos de las auditorías que culminaron el proceso auditor; así mismo fueron socializadas al honorable Concejo Municipal.

- ✓ Todas las evidencias, se encuentran al día, en los archivos físicos y magnéticos.

- ✓ A pesar de las múltiples inconvenientes generados por la pandemia COVID-19 y a pesar de las dificultades que se presentan al trabajar desde casa, el equipo Auditor cumplió con las responsabilidades adquiridas durante la vigencia 2020.

3. SUBCONTRALORIA

3.1 SISTEMAS

Se brindó apoyo y soporte a los sujetos de control y puntos de control para la rendición de la cuenta y rendición de contratos de urgencia manifiesta, para lo cual se creó la cuenta de correo covid19.cmp@gmail.com con el fin de que se reportaran oportunamente la contratación de urgencia manifiesta para el grupo reacción inmediata, en cumplimiento de la Circular Externa 003 de 2020.

Igualmente se viene apoyando normalmente a los sujetos de control y a la entidad en la rendición de la contratación a través del SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍAS, atendiendo las inquietudes y solicitudes y se reportaron a la mesa de ayuda, los que no es posible dar alcance por las limitaciones del usuario administrador.

Se ha cumplido con las actividades correspondientes a las funciones del área de sistemas como son; soporte del primer nivel, consistente en la atención a los usuarios en sus inconvenientes cotidianos desde su teletrabajo, administración de los servicios de red y apoyo en la consecución de información almacenada en la NAS, solución de inconvenientes de primer nivel, atención de requerimientos de las diferentes áreas de la entidad.

Una vez se realizó corte de administración del señor contralor, se presentaron los nuevos mapas de riesgos de corrupción, mapa de riesgos institucional y Plan de acción, este último fue revisado y aprobado por el señor contralor municipal. Se presentaron los seguimientos a los mapas de riesgos institucional y de corrupción, así como el cumplimiento del Plan de Acción de la Coordinación de Sistemas.

De acuerdo a las estrategias establecidas ante el concejo de Pereira se direccionaron líneas de acción dentro del Plan obteniendo para la presente vigencia el siguiente resultado:

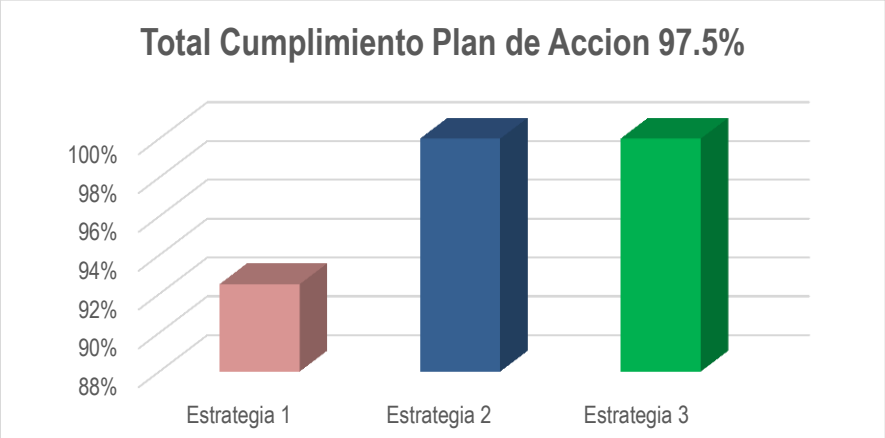
Estrategia 1. "Continuar el desarrollo e implementación de la Plataforma Inteligente de la Contraloría Municipal de Pereira.

(Hardware/Software/Herramientas de Gestión/ Sistemas de Información)", con cumplimiento de un 92.5% donde se evaluaron 4 de 5 proyectos debido a que el ultimo está programado para la vigencia 202

Estrategia 2. "Proseguir la Modernización, actualización y adaptación la estructura organizacional de la CMP a los nuevos roles que exige el Nuevo Control Fiscal Territorial y la Nueva Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación de las Contralorías Territoriales por parte de la AGR" con un cumplimiento del 100%

Estrategia 3. "Continuar con la Generación de Cultura de Control Social Fiscal para aumentar la participación de los ciudadanos" con ejecución del 100%

Grafica 1. CUMPLIMIENTO DEL PLA DE ACCION SISTEMAS



Fuente. Sistema de Información de la TICS Contraloría Municipal de Pereira.

La estrategia 1 tuvo un nivel menor de cumplimiento debido a que hay actividades programadas para ejecutarse entre el último trimestre de 2020 y parte de 2021, también por la falta de recursos para su ejecución.

- ✓ El cumplimiento de ejecución del mapa de riesgos cumplimiento del institucional es de 99.6%

- ✓ El cumplimiento de ejecución del mapa de riesgos de corrupción para 2020 fue de 100%

El servicio de hosting que presta adicionalmente los servicios de servidor de correos institucionales, intranet, DPQR, ha venido funcionando apropiadamente; al inicio de este periodo de confinamiento se debió realizar cabio en el servidor de correo para mejorar su consistencia, puesto que aumentó el flujo de transferencia de información por este medio y para evitar su saturación se hace mantenimiento cada dos días de la cuota asignada.

Se han gestionado las solicitudes precontractuales programadas para este periodo dentro del plan de acción y las que se han requerido para dar un buen servicio en tele-trabajo:

- ✓ Contratación del mantenimiento y soporte de servidores incluida la configuración y puesta en funcionamiento de la VPN que actualmente nos permite realizar actividades en teletrabajo. Adicionalmente se generó el documento de protocolo para realizar trabajo desde casa. Cabe destacar que esta solución ha permitido la permanente administración de los servicios de red, disponibilidad de toda la infraestructura de la entidad desde acceso virtual a la red.

- ✓ Solicitud para la renovación de las licencias de software antivirus por vigencia de un año, el cual ya se está reconfigurando en los equipos de la contraloría.

- ✓ Solicitud precontractual para contratar el soporte y actualizaciones del software ERP YEMINUS Software que está pendiente por definir el valor por el semestre.

- ✓ Solicitud de propuesta para implementar base de datos en la dirección de Responsabilidad Fiscal de acuerdo a solicitud de la Jefe de la dirección.

- ✓ Actividades relacionadas con la supervisión de los contratos en curso como son el de servicio de impresión con GLOBALDOC y adquisición de suministros para impresoras con TES Ltda.

- ✓ Contratación de la póliza de soporte y mantenimiento del software administrativo y financiero Yeminus; así como actividades de supervisión del contrato donde se ha tenido que estar pendiente de la solución PAC que aún no funciona correctamente.

- ✓ Solicitud precontractual para adquisición de hardware UPS, Baterias, Escaner y mantenimiento de servidores; estos dos últimos quedaron pendientes para la próxima vigencia debido a la falta de presupuesto para su consecución.

- ✓ Se documentó el proceso de Ventanilla Virtual como propuesta para implementar en la entidad, con el fin de dar trámite legal a toda la correspondencia externa entrante y saliente, la cual fue aprobada por el comité directivo y se debió modificar y ajustar para el segundo semestre
- ✓ Se presentó informe sobre el cumplimiento de derechos de autor solicitado por la asesoría de control interno para presentar en la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

- ✓ Se realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 con el acompañamiento a las diferentes áreas de la entidad y realizando los requerimientos al contratista del hosting con la finalidad de mejorar la calificación de la Matriz de Evaluación de la Procuraduría General de la Nación (Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA). De esta actividad surgieron unos compromisos con los líderes de proceso como son el de mantener actualizada la información; al respecto solicito la colaboración de todos los líderes, para diligenciar el Formato de Modificación, Creación y Eliminación del SGC, toda vez que la Procuraduría realiza auditoria de seguimiento a las respuestas dadas en la matriz.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Atención del correo institucional desde el 20 de marzo hasta el 13 de abril de 2020 a partir de este momento se entregó esta labor al funcionario encargado de ella.

- ✓ Manejo de la firma digital del contralor por lo que se participa a diario en el procedimiento de despacho de correspondencia y firma de documentos de tesorería presupuesto, resoluciones, entre otros.

- ✓ Elaboración de los cuadros de contratación mensual de la entidad para su publicación oportuna en la página web.

- ✓ Administración del correo covid19.cmp@gmail.com para la publicación de información enviada de los sujetos y puntos de control sobre urgencia manifiesta con destino al grupo de reacción inmediata.

- ✓ Análisis, estudio e implementación de herramientas colaborativas para tele-trabajo Teams con suscripción de UNE EPM pago mensual para diez (10) licencias.

- ✓ Apoyo en la firma de certificados laborales de CETIL

- ✓ Realización de copias de seguridad
- ✓ Apoyo en la instalación de versiones de software adquirido
- ✓ Estudio de herramientas para implementar en proceso de la entidad
- ✓ Asistencia a capacitaciones programadas en el PIC de la CMP
- ✓ Revisión y actualización de las políticas para la administración de las TIC, donde actualmente se está justificando el manejo de los documentos digitales, una vez culminada esta labor se procede a presentar al comité directivo para su revisión y aprobación e inclusión en el SGC.
- ✓ Apoyo a requerimientos de los usuarios internos y externos
- ✓ Apoyo en la solución de imprevistos en los servicios de la Red CMP

3.2. GESTIÓN DOCUMENTAL

El Programa de Gestión Documental de la Contraloría Municipal de Pereira nos ofrece los lineamientos necesarios para realizar las actividades técnicas y administrativas que garantizan el buen funcionamiento del área del Archivo.

Gestión y Trámite: Registro, distribución, digitalización, trámite y consulta de documentos; así como seguimientos y control de las planillas y libros radicadores.

Trasferencias Documentales: Identificación de acuerdo con los periodos de retención en los archivos de gestión enunciados en las TRD; preparación, revisión y almacenamientos en caja referenciadas para la conservación y tiempos cumplidos para la disposición final de los documentos, dentro del archivo inactivo de la CMP.

Igualmente, se realizaron algunas actividades necesarias de la gestión documental dos contratistas de apoyo a la gestión, actividades tales como: limpieza, organización y reclasificación de las cajas archivadas en la bodega externa de la entidad, todo esto con el fin de garantizar la preservación integridad y originalidad de toda la documentación.

ACTIVIDADES

Durante este periodo se realizaron las actividades propias del Archivo central, como fueron lo concernientes al manejo de toda la información mediante el correo institucional y directamente

en la ventanilla procediendo a su trámite por la entidad como está dispuesto manual para recibo de información en el tiempo de teletrabajo.

Tabla 15. RADICADOS RECEPCIONADOS IV. TRIMESTRE 2020.

MES	RECIBIDOS	RADICADOS
OCTUBRE	1336-1445	109
NOVIEMBRE	1445-1566	121
DICIEMBRE	1567-1670	103

Fuente. Sistema de Información de la TICS Contraloría Municipal de Pereira.

Tabla 16. COMUINICADOS INTERNOS IV. TRIMESTRE 2020.

MES	RECIBIDOS	RADICADOS
OCTUBRE- NOVIEMBRE DICIEMBRE	0082-0135	53

Fuente. Sistema de Información de la TICS Contraloría Municipal de Pereira.

Tabla 17. MEMORANDOS INTERNOS IV. TRIMESTRE 2020.

MES	RECIBIDOS	RADICADOS
OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE	0103-0122	19

Fuente. Sistema de Información de la TICS Contraloría Municipal de Pereira.

Transferencias documentales las trasferencias correspondientes a esta vigencia se realizaron durante el primer y último trimestre.

Préstamo de documentos

El área de recursos humanos ha solicitado el préstamo de historias laborales, para consultar y resolver solicitudes, derechos de petición de los fondos de pensiones o exfuncionarios que han solicitado certificaciones laborales para su pensión. También se escanearon algunos documentos requeridos.

Como interventora del contrato de la mensajería de Tempo Express, estoy en comunicación con la administradora de esta empresa, con el fin de tener un control de los documentos remitidos por la CMP, hacia los diferentes entidades o ciudadanos que utilicen nuestros servicios .

He participado activamente de las capacitaciones realizadas por el área de las subcontraloria que ha venido ofreciendo en cumplimiento al P.I.C.

Dentro de las votación para integrar la comisión de personal, quede designada para realizar las respectivas actividades correspondientes a equilibrar las decisiones entre la entidad y los funcionarios concernientes a los derechos de la carrera administrativa.

Se realizó la expedición de los certificados de paz y salvo del Archivo central de la CMP.

3.3 PRESUPUESTO

INGRESOS

El Honorable Concejo Municipal de Pereira, mediante Acuerdo aprobó para la vigencia 2020 el presupuesto de ingresos y gastos el presupuesto de ingresos y gastos para el Municipio de Pereira incluido el presupuesto para la Contraloría Municipal de Pereira en la suma de $ 3.324.380.710, lo anterior con fundamento en el artículo 2° de la Ley 1416 del 2010, el cual determina " A partir de la vigencia 2011 los gastos de la contralorías municipales y Territoriales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizada, crecerán porcentualmente en la cifra que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente; fue así que para la vigencia 2020 la meta de inflación proyectada por el municipio de Pereira fue del 3.0%, porcentaje que se tuvo en cuenta para aprobar el presupuesto de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2020, lo correspondiente a $ 3.324.380.710,, sin embargo la Inflación causada al 31 de diciembre fue del orden del 3.8%, por lo cual se tuvo que adicionar los recurso para este organismo de control en la suma de $ 25.820.433, quedando un presupuesto total para este organismo de control para la vigencia 2020 en la suma de $ 3.350.201.145, tal como se aprecia en tabla:

Tabla 18. PRESUPUESTO 2020.

PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PPTO TOTAL
3.324.380.710	25.820.433	3.350.201.145

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

Es importante resaltar que para la vigencia 2020, su ejecución presupuestal de ingresos fue del 100%, tal como se observa en la siguiente tabla resumen:

Tabla 19. EJECUCION PRESUPUESTO 2020.

PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJCUCION
3.324.380.710	25.820.433	3.350.201.145

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

GASTOS

AL 31 de diciembre del 2020 su ejecución fue del 100.00% del total del presupuesto de la Contraloría Municipal de Pereira, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 20. EJECUCION GASTOS 2020.

DETALLE	ACUMULADO	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	2,841,201,239	100%
GASTOS GENERALES	508,999,904	100%
TOTAL	**3.350.201.145**	**100%**

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

TRASLADOS PRESUPUESTALES

La Contraloría Municipal de Pereira a lo largo de la vigencia fiscal 2020, tuvo la necesidad de hacer Ajustes presupuestales, con el ánimo de dar cumplimiento a la misión encomendada, por la misma Constitución Política de Colombia, es por ello que presento traslado presupuestales o modificaciones al presupuesto de gastos acumulados al 31 de diciembre del 2020, debidamente oficializados mediante Resoluciones internas aprobados por el señor Contralor, quien es el ordenador del gasto, para el efecto presentó el siguiente comportamiento.

Tabla 21. TRASLADOS PRESUPUESTALES 2020.

CODIGO	DETALLE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
2.1.1	Servicios Personales	350.022.172	572.628.493
2.1.2	Gastos Generales	296.058.499	73.452.178
	TOTALES	**$646.080.671**	**$646.080.671**

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

Tabla 22. DISCRIMINACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2020 GASTOS GENERALES

DETALLE	ACUMULADO	PORCENTAJE
GASTOS GENERALES	508.999.904	100%
TOTAL	**508.999.904**	**100%**

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

El Programa de Gastos generales de la contraloría Municipal de Pereira, representaron el 15.19% del Presupuesto Total de la entidad, siendo la Apropiación ***Sentencias Judiciales*** la de mayor participación dentro de los gastos generales, con el 54.17.%, es decir absorbe más del 50% del Presupuesto asignado para gastos Generales es de señalar que El 02 de junio del 2019, el Juzgado Segundo Administrativo, decreto el pago de demanda Laboral a Favor de ***Margarita Maria Gallego***, es por ello que la Contraloría Municipal de Pereira, registró como pasivo laboral y real la Suma de $ 462.358.987, dinero que fue registrado contablemente como pasivo laboral, sin embargo en la parte presupuestal y como la entidad no cuenta con recursos necesarios para cubrir esta obligaciones, abonó para la vigencia 2020 la suma de $275.759.155, el cual representa dentro del presupuesto total el 8.23%; la apropiación ***capacitación*** participa con el 18.11% del Presupuesto de Gastos Generales, y el 2.75, del presupuesto total es importante resaltar que la Ley 1416 del 2010, determina que los organismo de control deberán apropiar como mínimo el 2% del Presupuesto total para CAPACITACION de sus funcionarios y sujetos de control, ; La apropiación Presupuestal de ***Viáticos y Gastos de Viaje*** participó porcentualmente dentro del Presupuesto de Gastos Generales asignado con el 4.54%, mientras que su participación dentro del presupuesto Total su participo fue del 0.69% o sea la suma de $ 23.120.045.

Es Importante resaltar que las ejecuciones presupuestales de gastos de enero a diciembre del 2020, fueron publicadas en la página de WEB, de la contraloría Municipal de Pereira, igualmente fueron registradas, con modificaciones en la plataforma del SIA OBSERVA, en su momento oportuno, tal como lo contempla la Auditoria General de Republica

Tabla 23. EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2020

DETALLE	DEFINITIVO	EJECUCION	PARTI %
PRESUPUESTO TOTAL	3,350,201,143	3,350,201,143	100.00
SERVICIOS PERSONALES	**2,841,201,239**	**2,841,201,239**	**84.81**
SUELDOS	1,538,562,058	1,538,562,058	45.92
AUXILIO DE TRANSPORTE	2,694,775	2,694,775	0.08
HONORARIOS	348,687,658	348,687,658	10.41
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	17,150,417	17,150,417	0.51
APORTE A RIESGO PROFESIONALES	14,992,800	14,992,800	0.45
PRIMA DE NAVIDAD	154,590,514	154,590,514	4.61
PRIMA DE VACACIONES	89,114,397	89,114,397	2.66
INDEMNIZACION VACACIONES	14,249,261	14,249,261	0.43
INTERESES A LAS CESANTIAS	18,440,297	18,440,297	0.55
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	11,098,808	11,098,808	0.33
APORTES A COMFAMILIAR	69,408,100	69,408,100	2.07
APORTES A I.C.B.F	52,058,400	52,058,400	1.55
APORTES A SENA	8,695,300	8,695,300	0.26
APORTES A ESAP	8,695,300	8,695,300	0.26
APORTES AL MINISTERIOS DE EDUCACION	17,370,800	17,370,800	0.52
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	4,068,783	4,068,783	0.12
PRIMA DE SERVICIOS	68,623,985	68,623,985	2.05
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	48,444,779	48,444,779	1.45
CESANTIAS	27,402,068	27,402,068	0.82
APORTES A SALUD	135,456,041	135,456,041	4.04
APORTES A PENSION	191,396,698	191,396,698	5.71

GASTOS GENERALES	508,999,904	508,999,904	15.19
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	821,000	821,000	0.02
EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS	19,766,425	19,766,425	0.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,891,733	15,891,733	0.47
MANTENBIMIENTO EQUIPO DE OFICNA	8,009,813	8,009,813	0.24
COMUNICACION Y TRANSPORTE	197,228	197,228	0.01
SERVICIOS PUBLICOS	4,860,976	4,860,976	0.15
SEGUROS GENERALES	25,222,348	25,222,348	0.75
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	23,120,043	23,120,043	0.69
CAPACITACION	92,219,755	92,219,755	2.75
BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	15,475,000	15,475,000	0.46
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,000,000	11,000,000	0.33
MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR	1,319,900	1,319,900	0.04
ADQUISICION BIENES MUEBLES OFICINA	6,875,000	6,875,000	0.21
SENTENCIAS JUDICIALES	275,759,155	275,759,155	8.23
GASTOS CARRERA ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00
DOTACION PERSONAL	2,500,740	2,500,740	0.07
GASTOS FINANCIEROS	60,788	60,788	0.00
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,900,000	5,900,000	0.18

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

INFORMACION CONTABLE

Este organismo de control generó para la vigencia contable 2020, los siguientes Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera y Económica, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo e igualmente Notas especificas con variaciones del 2019 y 2020, información que se debe presentar a la Contaduría General de la Nación TRIMESTRALMENTE, anexando igualmente el formato de Operaciones Reciprocas; es importante resaltar que esta información es presentada al Municipio de Pereira, como agregadas, quienes son los responsables ante el Ministerios y Hacienda y Crédito Publica de reportar dicha información

atreves del CHIPS. Para el periodo Octubre-Diciembre del 2020, se está procesando la información para ser presentada al Municipio de Pereira, el 25 de enero del 2021.

Por otro sé generó y publicó en la página WEB de la Contraloría Municipal de Pereira y mensualmente (Enero-diciembre) el Balance General y Estado de Actividades Económica y Social. La publicación mensual se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente la Contraloría Municipal de Pereira en la parte Financiera debe rendir a la Auditoria General de la Republica y Con fundamento en lo establecido en el Decreto Ley 272 de 2000, en especial lo dispuesto en sus artículos 21, 5 y 17, numerales 2, 5 y 122, corresponde a la Auditoría General de la República impartir los lineamientos y directrices que deben atender la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, municipales y distritales sin excepción alguna.

En consecuencia, la Auditoría General de la República expidió la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República, publicada en el Diario Oficial N° 51342 del 11 de junio de 2020, misma en la que se derogaron las Resoluciones Orgánicas números 012 de 2017, 011 y 012 de 2018, expedidas por la Auditoría General de la República, así como las demás disposiciones que le sean contrarias. información en la parte financiera en forma trimestral y anual, Los estados financieros Principales además las ejecuciones presupuestales y modificaciones al mismo durante el año , igualmente se debe anexar formatos complementarios a la información solicitada, como son actos administrativos, Operaciones reciprocas.

En el momento estas procesando la información anual para ser reportada en la plataforma descrita por la Auditoria General de la República denominada SIA MISIONAL.

3.4. TESORERÍA

Se elaboró y se implementó el PAC de la vigencia 2020 según resolución 448 de 2020- se realizaron los movimientos mensuales correspondientes a los créditos y contracréditos del mismo, se imprimieron las ejecuciones mensuales del PAC y se encuentran debidamente archivadas.

Durante la vigencia 2020 se recaudó el 100% de la transferencia municipal tres mil trescientos cincuenta millones doscientos un mil ciento cuarenta y tres pesos mcte. (3.350.201.143-).

Con los cuales se cancelaron las diferentes cuentas adquiridas por la Contraloría para su sostenimiento como son: nóminas, pago proveedores, pagos libranzas, seguridad social e impuestos, embargos judiciales etc; los pagos a los diferentes proveedores se cancelan a través de INFIDER mediante oficio firmado conjuntamente con el Contralor y la Tesorera.

El número de cuentas recibidas en la la vigencia fueron # 675, quedaron como cuentas por pagar presupuestales # 8 y cuentas por pagar de tesorería # 4 que se irán cancelado a medida que se cumplan con el objeto del contrato.

Todos los comprobantes están debidamente archivados con sus respectivas firmas y soportes.

Se revisaron las conciliaciones bancarias con contabilidad, a la fecha no tenemos saldos por identificar, toda la vigencia se encuentra debidamente conciliada.

Se conciliaron la nómina con contabilidad y recursos humanos para su respectivo pago, en toda la vigencia 26 nóminas

Se proyectó el PAC para la vigencia 2021 se elaboró la resolución No 417 del 30 de diciembre de 2020 aprobación PAC.

La Tesorería de la Contraloría Municipal de Pereira al cierre de las vigencias 2020 presentó los siguientes saldos en las cuentas que a continuación se detallan:

Tabla 24. SALDOS EN CUENTAS

VIGENCIA	BANCO	DENOMINACION	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS
2020	INFIDER	TRANSFERENCIA	**245,545,689.74**	**299.708.834.74**
2020	BANCOOMEVA	INCAPACIDADES	**3,119,161.00**	**3,119,161.00**
2020	BANCO AGRARIO	DEPOSITOS JUDICIALES	**34,732,511.95**	**34,732,511.95**

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

Para asegurar y mejorar la gestión en materia de manejo de recursos, la Tesorería ha implementado controles a través de la adopción del Plan Anual Mensualizado de Caja, instrumento que permite ejercer un control y seguimiento al flujo de movimiento de fondos y programar de manera eficiente el pago de las obligaciones acorde con las disponibilidades existentes; así mismo se elaboran los boletines diarios de caja y bancos. Cumpliendo así con la estrategia 4.3 Estructurar, Implementar y Mejorar los diferentes Sistemas de Gestión y Control (Modelo Estándar de Control Interno - MECI - Sistema de Gestión de Calidad

Lo anterior ha permitido cumplir de manera oportuna con el pago de las obligaciones a la planta de personal, la seguridad social, contratistas y proveedores estos últimos siempre que cumplan con todos los requerimientos y soportes de ley.

Las cuentas por pagar causadas al cierre de las vigencias fueron constituidas mediante los siguientes actos administrativos:

Tabla 25. CUENTAS POR PAGAR 2020

ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO	VALOR
RESOLUCIÓN 001 2021	2020	242.533.351

Fuente. Sistema de Información Contable y Financiero Contraloría Municipal de Pereira.

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia son pagos pendientes así: intereses de las cesantías y varios contratos que quedaron pendientes por pagar, dado que su objeto estaba pendiente de ser cumplido al 100%.

Se entregó la transferencia documental en el tiempo establecido para ello; se aplica la Ley General de Archivo en la documentación que se maneja al interior de la Tesorería, igualmente se aplican los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.

4. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Durante la vigencia del 2020, se aclara que el primer semestre los términos estuvieron suspendidos a raíz de la pandemia COVID -19, hasta el 16 de julio del 2020, por lo tanto, la gestión de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se realizó en el segundo semestre del 2020, el total de procesos activos fue de 201, de los cuales se profiero alrededor de 230 autos de sustanciación:

Tabla 26. MATRIZ DE PORCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESOS	2019	2020	PAGOS	Auto de imputación y/o Formulación de cargos	Audiencias o Versiones	Terminados	Valor
ORDINARIOS	100	7	8	6	35	17	373,337,808
Verbales	7	2	0	7	5	1	0.00
INDAGACIONES PRELIMINARES	5	16	0	N/A	6	15	0.00
COACTIVOS	11	4	2	N/A	N/A	5	2,767,385.
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS	33	16	0	13	8	24	0.00
Total	156	45	10	26	54	62	376,105,193

Fuente. Sistema de Información Responsabilidad Fiscal Contraloría Municipal de Pereira.

Durante el segundo semestre del 2020 se terminaron 62 procesos, se realizaron a través de la Plataforma TEAMS 62 diligencias virtuales, se aperturaron 45 procesos, se logró el resarcimiento de 10 procesos en la suma de $ 376.105.193 y se avanzó con el cumplimiento del Plan de Acción y Anticorrupción.

5. OFICINA ASESORA JURIDICA

La Oficina Asesora Jurídica, apoyó permanente a las áreas de la entidad, se emitieron 573 documentos como se relacionan a continuación:

Tabla 27. MATRIZ DE DOCUMENTOS ASESORIA JURIDICA

Procesos	Documentos	Observaciones
Controversias + controversias	13	Procesos Contenciosos publicados en la página WEB +LITIGIOS
Contratos	128	Apoyo + suministros publicados en el SECOP I y SIA OBSERVA
Resoluciones	418	Revisión o visto de legalidad
Pagos sentencias judiciales	2	$349,984,587.00
Ajuste del Normo grama	1	Se actualizó a las normas del 2020
Actualización del Manual y Supervisión + SECOP II	1	Se actualizó el manual de Contratación y Supervisión del Entidad
Alianzas Estratégicas	2	Universidad Libre y Andina
Gestión de Convenios	7	Contralorías Territoriales, Universidad Católica, RUNT, VUR, RUES, INDER, Contraloría Dosquebradas, Auditoria General de la Republica,
Política del daño Antijurídico	1	Publicada en la WEB
Total	573	Proceso trasversal en la entidad

Fuente. Sistema de Información Responsabilidad Fiscal Contraloría Municipal de Pereira.

ACCIONES

1. Plan de descongestión de Enero a Diciembre del 2020, verificación del 100% de la contratación del 2020, frente al número de contratos publicados en el SECOP + SIA OBSERVA.
2. Inventario Documental de los contratos del 2019-2020.
3. Seguimiento Mensual del cumplimiento de la publicación en las plataformas.

6. OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO

Evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Contraloría Municipal de Pereira, para la vigencia 2020, a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y " Actividades de Monitoreo, permitiendo con esto, el determinar si el Sistema de Control Interno está PRESENTE y FUNCIONANDO.

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO – I SEMESTRE DE 2020

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	97%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**96%**	**DEBILIDADES: Se deben actualizar y socializar con todo el personal, la definición y operatividad de las líneas de defensa, las cuales hacen referencia al esquema de asignación de responsabilidades, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, que permiten contar con diferentes niveles para el control.** **FORTALEZAS:** **1. Se encuentra actualizado y en funcionamiento el Comité Directivo y de Control Interno.** **2. Se cuenta debidamente formalizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la matriz de riesgos de corrupción y de gestión actualizados a la vigencia 2020.**	**80%**	Teniendo en cuenta que en la vigencia anterior no se aplicaba el presente informe al Sistema de Control Interno de la Contraloría Municipal, se expone el siguiente estado para los componentes con base en los informes rendidos el año anterior: 1. El Comité Directivo y de Control Interno, se reunió para aprobación de Plan anual de Auditoria Interna y abordar temas de su competencia. 2. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se elaboró y se realizaron sus respectivos seguimientos. 3. Ejecución del Plan de Auditoria Interna lo cual permitió identificar falencias en los procesos y proyectar sus respectivas acciones de mejora.	**16%**

			3. Se cuenta con Plan Institucional de capacitación y se viene ejecutando con todos los funcionarios. Comité Directivo y de Control Interno y se ejecuta de acuerdo al cronograma de ejecución. **4. Se ajusta la Planeación Estratégica de acuerdo a los cambios del entorno y la actual situación generada por la pandemia del Covid 19.** **5. Se tienen mecanismos para resolver conflictos de intereses.**		4. Se elaboró y ejecuto el Plan Institucional de capacitación para la entidad.	
Evaluación de riesgos	**Si**	**94%**	**DEBILIDADES:** **1. Definir de acuerdo a la estructura de la entidad una mayor evaluación a los riesgos desde cada línea de defensa.** **2. No se evidencia que la entidad analice el impacto sobre el control interno en los diferentes niveles organizacionales, se debe fortalecer de acuerdo a los roles internos de cada dependencia.** **FORTALEZAS:** **1. La Contraloría de Pereira, a través del Plan Estratégico diseño 4 líneas estrategias para la articulación de todas la metas y objetivos con todos los planes institucionales, a través del plan de acción.** **2. La Entidad cuenta con mecanismos para vincular y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.** **3. Se cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción**	**80%**	1. La Asesoría de Control Interno , realizó el reporte del FURAG de la vigencia 2019 2. Para este periodo de informe se evidencia el registro de las hojas de vida de funcionarios y contratistas en el aplicativo SIGEP. 3. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se realizó control a los distintos programas y proyectos.	**14%**

			actualizada para la vigencia 2020.			
Actividades de control	**Si**	**100%**	**DEBILIDADES: La Contraloría debe reforzar el proceso de control y autocontrol, con el fin de generar conciencia de que no es la Asesoría de Control Interno la responsable del ejercer el control interno, sino que es de todos esta responsabilidad y que está inmerso en cada una de las funciones asignadas para el logro de los objetivos esperados.** **FORTALEZAS:** **1.Se cuenta con los mapas de Riesgos Institucionales y de Corrupción para la vigencia 2020.** **2. Se realiza seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la Contraloría con el fin de medir avance en sus objetivos y metas.**	**80%**	**1**. Para la vigencia 2020 se realizaron actividades de control encaminadas a evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico 20120-2021. **2.** Se llevó a cabo la ejecución del Plan de Auditorías internas y se dió a conocer a los responsables de los procesos auditados los resultados.	**20%**
Información y comunicación	**Si**	**100%**	**DEBILIDADES:** La entidad no cuenta con disponibilidad de recursos financieros para ejecutar el Plan Tecnológico como debería ser y estas limitaciones en ocasiones retrasan algunos procesos. **FORTALEZAS:** **1.** Se realiza informe semestral de las PQD, remitido a la Alta Dirección para la implementación de acciones de mejora cuando hay lugar a ellas. **2.** La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar y éstos son reconocidos por todo nivel de la organización. **3.** La entidad realiza evaluación semestral de percepción de los usuarios o grupos de valor.	**80%**	1. Desde la Contraloría Municipal de Pereira se cuenta con página web institucional, en esta se dió a conocer la gestión desarrollada durante la vigencia 2019, mediante la publicación de los informes y resultados del ejercicio auditor, las acciones emprendidas por la Dirección de Participación Ciudadana entre otras. 2. Se promovió la información por las redes sociales lo cual permitió una mayor interacción con la comunidad. 3. Se rindieron los distintos informes que por Ley se deben rendir a los entes de control.	**20%**

Monitoreo	**Si**	**96%**	DEBILIDADES: No se ha implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2da línea de defensa. (Fortalecimiento a la operatividad de las líneas de defensa). FORTALEZAS: 1. El Comité Directivo y de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte de la Asesoría de Control Interno y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución. 2. La Asesoría de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 3. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (PQD) y encuestas de satisfacción de cliente, con el fin de evaluar los resultados y optimizar el servicios de la entidad.	**80%**	1. Desde la Asesoría de Control Interno se ejecutó el Plan Anual de las Auditorías Internas programadas para la vigencia 2019. 2. Se llevó a cabo la rendición del informe de Control Interno Contable 2019. 3. Se llevó a cabo el proceso de Rendición de la Cuenta 2019 en los términos establecidos para tal fin. 4. Se realizaron los respectivos seguimientos y evaluaciones a los procesos misionales y de apoyo. 5. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 6. Se rindieron los informes de Ley de acuerdo a requerimientos. 7. Se elaboró Tablero de Indicadores de Gestión de la Contraloría Municipal de Pereira.	**16%**

Fuente. Sistema de Información Oficina Asesora de Control Interno Contraloría Municipal de Pereira.

Finalizado el proceso de evaluación de Sistemas de Control, esta Asesoría de acuerdo a la calificación que la entidad obtuvo, se ubica en el nivel 3 el cual hace referencia al Mantenimiento del Control en el cual el control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo y el porcentaje de cumplimiento que es del 97%

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO – II. SEMESTRE DE 2020

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**100%**	**DEBILIDADES:** No contar con los equipos tecnológicos para ejercer de manera efectiva el Control fiscal. Control que se considera externo. **FORTALEZAS:** 1. Se encuentra actualizado y en funcionamiento el Comité Directivo y de Control Interno. 2. Se cuenta debidamente formalizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la matriz de riesgos de corrupción y de gestión actualizados y como lo establece la normatividad vigente. 3. Se cuenta con Plan Institucional de capacitación y se viene ejecutando con todos los funcionarios. Comité Directivo y de Control Interno y se ejecuta de acuerdo al cronograma de ejecución. 4. Se ajusta la Planeación Estratégica de acuerdo a los cambios del entorno y la actual situación generada por la pandemia del Covid 19. 5. Se tienen mecanismos para resolver conflictos de intereses. 6. Producto del COVID 19 se fortaleció la comunicación con los Pereiranos, ya que se atendió de manera oportuna las PQRs y	**80%**	En la evaluación anterior se pudo evidenciar que el autocontrol presentaba dificultades en su comprensión y en su interpretación, pero para este periodo se denotan cambios significativos, esto debido al compromiso de los líderes de los procesos en procura de obtener una buena calificación de acuerdo a la nueva evaluación para las Contraloría Territoriales.	**20%**

			demás requerimientos.			
Evaluación de riesgos	**Si**	**100%**	**DEBILIDADES:** Un riesgo externo que puede afectar el ejercicio del Control fiscal , es el cambio de la nueva metodología para la evaluación de las Contralorías Territoriales. **FORTALEZAS:** **1.** La Contraloría de Pereira, a través del Plan Estratégico diseño 4 líneas estrategias para la articulación de todas la metas y objetivos con todos los planes institucionales, a través del plan de acción. **2.** La Entidad cuenta con mecanismos para vincular y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. **3**. Se cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción actualizada para la vigencia 2020.	**80%**	Se obtuvo una mayor calificación por parte la AGR, en lo relacionado con el manejo y administración de los Riesgos en cada uno de los procesos según la evaluación reportada en la administración y manejo de los riesgos en cada proceso.	**20%**

Actividades de control	**Si**	**100%**	**DEBILIDADES:** La Contraloría debe reforzar el proceso de control y autocontrol, con el fin de generar conciencia y eliminar el arraigo de la creencia de que no es la Asesoría de Control Interno la responsable del ejercer el control interno, sino que es de todos esta responsabilidad y que está inmerso en cada una de las funciones asignadas para el logro de los objetivos esperados. **FORTALEZAS:** **1.**Se cuenta con los mapas de Riesgos Institucionales y de Corrupción para la vigencia 2020. **2.** Se realiza seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la Contraloría con el fin de medir avance en sus objetivos y metas. 3. De acuerdo a la nueva evaluación de las Contralorías Territoriales, se acata en forma oportuna el proceso de rendición de los informes requeridos por el ente de Control. AGR.	**80%**	**1**. Para la vigencia 2020 se realizaron actividades de control encaminadas a evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico 20120-2021. **2.** Se llevó a cabo la ejecución del Plan de Auditorías internas y se dió a conocer a los responsables de los procesos auditados los resultados.	**20%**
Información y comunicación	**Si**	**100%**	**DEBILIDADES:** La entidad no cuenta con disponibilidad de recursos financieros para ejecutar el Plan Tecnológico como debería ser y estas limitaciones en ocasiones retrasan algunos procesos. **FORTALEZAS:** **1.** Se realiza informe semestral de las PQD, remitido a la Alta Dirección para la implementación de acciones de mejora cuando hay lugar a ellas. **2**. La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar y éstos son reconocidos por todo nivel de la organización. **3.** La entidad realiza evaluación semestral de percepción de los usuarios o grupos de valor.	**80%**	Muy a pesar de no contar con los recursos suficientes para desarrollar y ejecutar el Plan Tecnológico óptimo de acuerdo a las necesidades de la entidad, se pudo fortalecer este proceso, atendiendo los diferentes canales de comunicación y redes sociales dispuestos para tal fin.	**20%**

Fuente. Sistema de Información Oficina Asesora de Control Interno Contraloría Municipal de Pereira.

Finalizado el proceso de evaluación de Sistemas de Control, esta Asesoría de acuerdo a la calificación que la entidad obtuvo, se ubica en el nivel 3 el cual hace referencia al Mantenimiento del Control en el cual el control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo y el porcentaje de cumplimiento que es del 100%

Así mismo la oficina de Control Interno realizo el seguimiento de Ejecución del Plan de Auditorias de la Asesoría de Control Interno con sus componentes de acuerdo al Rol – 2020.

Tabla 29. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PALN DE AUDITORIAS

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020		
No.	**COMPONENTES**	**% DE TOTAL**
1	PLAN DE AUDITORIA	100%
2	REPORTE DE INFORMES	85%
3	SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS	93%
4	REQUERIMIENTO DE ENTES DE CONTROL	100%
5	ASESORIA EN LOS PROCESOS	100%
6	FOMENTO A LA CULTURA DEL CONTROL Y EL AUTOCONTROL	100%
% TOTAL DE CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2020		**96%**

Fuente. Sistema de Información Oficina Asesora de Control Interno Contraloría Municipal de Pereira.

IV. INFORME EJECUTIVO CONTRALOR

Con la situación de Estado de Emergencia Nacional, generada por la pandemia asociada a el COVID 19, el año 2020 fue atípico y retador para nuestra institución, así mismo los nuevos cambios del control fiscal territorial nuevos cambios del Control Fiscal en Colombia normados en la Constitución Política de Colombia en los artículos 267 y 268, contenidos en el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 de 2020.

Es importante anotar que en el año 2020 se inició el proceso de reingeniería y reorganización que trae consigo la Nueva de Guía de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de la Contralorías Territoriales por parte de la Auditoria General de la Republica, la Nueva Guía de Auditoria Territorial donde se deben implementar tres tipos de auditoría que son: Financiera y de Gestión, De Cumplimiento y de Desempeño, en reemplazo de las auditorías realizadas hasta el 2020, que eran Exprés, Regular y Especial.

Otro requerimiento del nuevo control fiscal y de la nueva Guía de Auditoria Territorial, es el Plan de Vigilancia y Control Territorial (PVCFT) que se implementará a partir del año 2021 en reemplazo del Plan General de Auditoria Territorial (PGAT), ejecutado hasta el año 2020; que tiene como objetivo primordial fenecer las cuenta de nuestros sujetos control y aumentar la cobertura del Control, Fiscal en el municipio de Pereira.

Con la introducción realizada anteriormente, donde se muestra toda la normatividad y las herramientas de gestión del Nuevo Control Fiscal sumada a la situación de pandemia generada por el COVID 19, describo los aspectos más importantes y los logros obtenidos en el 2020, anotando que en el año 2020 y 2021, es un periodo de transición que deben todas las Contraloría Territoriales, para realizar toda la planeación y preparación de cada una sus áreas misionales para poder, adaptar, adoptar e implementar todas los nuevos requerimiento y exigencias del Control Fiscal Territorial en Colombia.

1. Se tramitaron en la vigencia ochenta (80) Denuncias Quejas y Reclamos de competencia y no competencia, las cuales fueron atendidas dentro de los términos de la Ley 1755 y artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, como se observa en el cuadro relacionado, donde se muestra la trazabilidad de la gestión de DQRS correspondientes a la vigencia.

2. Para seguir la gestión en formación y capacitación de veedurías y contralores estudiantiles en época de pandemia. Se creó la Plataforma Virtual “GESTIÓN DE CONOCIMIENTO ”, en Classroom Google con el objetivo claro de despertar, dinamizar, humanizar y especializar la gestión social y fiscal de las veedurías ciudadanas; la cual cuenta con 18 Veedores, cuyos temas y aspectos sensibilizados y socializados.

3. Se realizó la Clausura del Proyecto Contralor Estudiantil (Héroes del Control), en el Parque Temático Ukumary con 54 Representantes de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Pereira que culminaron el proceso de formación y capacitación en control social y fiscal brindado por la Contraloría Municipal de Pereira, a través del Aula Virtual Classroom de Google , en 14 Jornadas de capacitación.
4. Con el fin de comunicar recuperar confianza con la ciudadanía pereirana se diseñó y se ejecutó la Estrategia Digital “**Viernes de Ciudadano,** se realizaron diez (**10)** charlas durante el último trimestre de 2020 por Facebook Live, con la participación del Contralor y funcionarios de la entidad para comunicar socializar concientizar sobre las actuaciones y los proyectos de crecimiento y sostenibilidad de la institución.

5. En el año 2020 se obtuvo la mayor calificación del índice de Transparencia y acceso a la información ITA, ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la República. Con un

puntaje de 96 puntos sobre 100. Lo cual aumenta nuestros indicadores de transparencia y gestión pública.

6. Durante la época de pandemia además del trabajo en casa asistido por tecnología para seguir abriendo nuestros canales de atención y atender comunidad, se enfatizó en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadanía por medio de WhatsApp 301 7853715 y fortalecimiento del Marketing Social a través de la interacción y atención a la comunidad por medio de los canales virtuales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, con las estadísticas de seguidores y los logros obtenidos por la institución en potencialización de los mismos.

7. La Dirección Técnica de Auditorías termina su labor auditora con la asignación de cuarenta (40) procesos de auditoría realizados a los diferentes sujetos y puntos de control de los 42 programados para la vigencia, para un porcentaje de cumplimiento del 95%. Así mismo se recepcionaron 48 planes de mejoramiento correspondientes a treinta y siete (37) procesos auditores de 2020 y finalmente los beneficios de auditoria de los presuntos detrimentos patrimoniales durante la vigencia, reportaron un valor de $3.486.110 millones.

8. Mediante resolución 112 de 15 de abril de 2020, se conformó el Grupo de Reacción Inmediata (GRI) denominado COVID-19 para ejercer control y seguimiento a la contratación, las denuncias fiscales, efectuadas como consecuencia del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional y la atención de las denuncias D20-0009-0549-010, D20-0011-0579-012, D20-0011-0579-011 y revisión de toda la contratación que realizaron los sujetos control en atención a la pandemia por un valor de $ 38.655.640.532, que dio como resultado 3 hallazgos con connotación fiscal por un valor de $183.336.989.

9. Con el fin de lograr la adaptabilidad de las normas ISSA y la adaptación de la nueva Guía de Audite Territorial, se determinó asignar un grupo interdisciplinario de funcionarios de forma temporal, para desarrollar dos (2) Auditorias Financieras y De Gestión – Plan Piloto, a las Entidades Municipio de Pereira y Empresa de Acueducto y Alcantarillado, dando los siguientes resultados de fenecimiento de cuenta.

   - ✓ Fenecimiento de Cuenta vigencia 2019 para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
   - ✓ No Fenecimiento de Cuenta vigencia 2019 para el Municipio de Pereira.

10. Se brindó apoyo y soporte a los sujetos de control y puntos de control para la rendición de la cuenta y rendición de contratos de urgencia manifiesta, para lo cual se creó la cuenta de correo covid19.cmp@gmail.com con el fin de que se reportaran oportunamente la

contratación de urgencia manifiesta para el grupo reacción inmediata, en cumplimiento de la Circular Externa 003 de 2020.

11. Con Ocasión al Estado de Emergencia y con el fin de no perder la trazabilidad de información y de nuestro servicio y atención a la comunidad, se documentó el proceso de Ventanilla Virtual como propuesta para implementar en la entidad, con el fin de dar trámite legal a toda la correspondencia externa entrante y saliente, la cual fue aprobada por el comité directivo y se debió modificar y ajustar para el segundo semestre e igualmente se implementó el uso de herramientas colaborativas para tele-trabajo Teams con suscripción de UNE EPM pago mensual para diez (10) licencias.

12. La Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2020, proyecto un pre4supuesto de operación y funcionamiento de $ 3.324.380.710,, sin embargo la Inflación causada al 31 de diciembre 2019 fue del orden del 3.8%, por lo cual se tuvo que adicionar los recurso para este organismo de control en la suma de $ 25.820.433, quedando un presupuesto total para este organismo de control para la vigencia 2020 en la suma de $ 3.350.201.145.

13. Descongestión de la dirección de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva a corte el 31 de mayo del 2020.

Tabla 30. MATRIZ DE DESCONGESTION RESPONSABILIDAD FISCAL

#	Objetivos	Grado de Cumplimiento	Fecha	Meta
1	Optimizar la sustanciación de los Procesos de Responsabilidad Fiscal iniciados en las vigencias 2015 y 2016.	100%	30/05/2020	Se sustanciaron la totalidad de los procesos del 2015, 2016, adicional 2018,2019 y 2020
2	Impulsar los Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales.	100%	30/05/2020	Se sustanciaron la totalidad de los Administrativos sancionatorios 2017,2018,2019 y 2020
3	Impulsar los procesos de cobro coactivo.	100%	30/05/2020	Se sustanciaron la totalidad de los coactivos.
4	Realizar Aperturas de Indagaciones Preliminares, Procesos Verbales de Responsabilidad Fiscal y Administrativos Sancionatorios Fiscales.	100%	30/05/2020	Se aperturaron los procesos 2020, se implementaron términos de apertura, para garantizar la agilidad en los trámites.

5	Crear e implementar formatos de calidad para los documentos y Actos Administrativos proferidos dentro de las indagaciones y Procesos de conocimiento de la Dirección de Responsabilidad Fiscal.	100%	30/05/2020	Contar con los manuales ajustados al decreto 403 del 2020, se construyeron los manuales de sancionatorios y coactivos.

Fuente Sistema de Información Dirección de Responsabilidad CMP.

Tabla 31. CONSOLIDADO DEL PLAN DE DESCONGESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

Procesos	2016	2017	2018	2019	2020	Total, de procesos por vigencia
Responsabilidad Fiscal Verbal	0	0	2	2	8	12
Responsabilidad Fiscal Ordinarios	31	46	23	7	2	109
Indagación preliminares	0	0	0	7	7	14
Administrativos Sancionatorios	0	14	17	13	7	51
Cobro Coactivo	0	0	0	0	10	10
Total de Procesos						**196**
Total de procesos sustanciados	**31**	**19**	**42**	**29**	**34**	**155**

Fuente Sistema de Información Dirección de Responsabilidad CMP.

- ✓ Sustanciación de la totalidad de Procesos de Responsabilidad Fiscal de las vigencias 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020.
- ✓ Disminución del riesgo de caducidad y prescripción en 100% de los procesos.
- ✓ Suscripción de convenios de coadyuvancia entre las Contralorías Territoriales de Risaralda.
- ✓ Suscripción de convenios con el RUNT y RUES fortaleciendo la indagación de bienes en línea.
- ✓ Realización de una Mesa Concertada con la DTA, enfocada a fortalecer los traslados de los hallazgos fiscales y administrativos sancionatorios (Implementación de listas de chequeo).

14. Durante el segundo semestre del 2020 se terminaron 62 procesos, se realizaron a través de la Plataforma TEAMS 62 diligencias virtuales, se aperturaron 45 procesos, se logró el resarcimiento de 10 procesos en la suma de $ 376.105.193 y se avanzó con el cumplimiento del Plan de Acción y Anticorrupción.

JAROL WILSON MESA OCAMPO

Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana